



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 19 DE AGOSTO DEL 2021

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon
Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	06 MIEMBROS	04 AUSENTES

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 06 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de



Concejo del jueves 19 de Agosto del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario proceda a realizar la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2021.
2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°024-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ROLDAN ESPINAL MARIA, CAMACHO DELGADO SONIA, BENITEZ CASTILLO GLADYS-BLANDON QUIÑONEZ ROBERTO, HOLGUIN MENDOZA ALFONSO).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°011-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (CIPRIANO PIANCHI SEIDA).
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°018-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (ORTIZ MINA EDILMA)
 - d) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°019-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (GÓNGORA ESPINOZA GIBELLY)
 - e) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°006-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, (MOLINA ZEA OLGA)
 - f) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°003-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021, SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL GRACIA OLIVER FELICITA.
- 3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°016-SC-P- CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021 acerca de aprobación en primera instancia de la "REFORMA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES"

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señora Alcaldesa, quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Buenas tardes Señora Alcaldesa, compañeros Concejales apoyo la moción del compañero Sílvio, para que se apruebe el Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por el Concejal Silvio Burbano, con él a poyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	06 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el Orden del Día de la Sesión de Concejo del 19 de agosto de 2021, en todas sus partes.



(Se incorpora a la sesión el señor Concejal Dr. Ramón Echeverría, el señor Concejal Abogado Jalro Olaya y el señor concejal Ingeniero Miguel Alarcón)

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa, quiero **ELEVAR A MOCION** una vez que he revisado el acta y verificado que contiene todo lo expuesto en la sesión anterior para que se apruebe.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- habiendo revisado el acta y constatado que contiene todos los requisitos para ser aprobada, apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Lcda. Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		En contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	

	Total	08 VOTOS	1 en contra
--	--------------	-----------------	--------------------

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 1 voto en contra **RESUELVE:** aprobar el acta de la sesión ordinaria del 12 de agosto de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) **Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ROLDAN ESPINAL MARIA, CAMACHO DELGADO SONIA, BENITEZ CASTILLO GLADYS-BLANDON QUIÑONEZ ROBERTO, HOLGUIN MENDOZA ALFONSO).**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Compañeros quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el informe N°024-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ROLDAN ESPINOZA MARIA, CAMACHO DELGADO SONIA, BENITEZ CASTILLO GLADYS-BLANDON QUIÑONEZ ROBERTO, HOLGUIN MENDOZA ALFONSO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera BELINDA LARA para que se apruebe el informe N°024-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ROLDAN ESPINOZA MARIA, CAMACHO DELGADO SONIA, BENITEZ CASTILLO GLADYS-BLANDON QUIÑONEZ ROBERTO, HOLGUIN MENDOZA ALFONSO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	

3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°-004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 12 DE AGOSTO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora; **ROLDAN ESPINAL MARIA LOURDES.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA **MONICA GONZALEZ CERVANTES** PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), **Memorando-520-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ**, **Memorando-814-N-BRMN-GADME-2021**, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la SEÑORA **ROLDAN ESPINAL MARIA LOURDES.** Con Lote 027, Manzana 011 y clave catastral número 0203011007 ubicado en la parroquia SIMÓN PLATA TORRES.

Con un valor por metro cuadrado de 5.00 DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS, POR TAL RAZON Y DE ACUERDO CON EL LITERAL C) DEL Art. 11 se acoge al beneficio de la tercera edad (Adulto mayor) SE ACOGE AL BENEFICIO DE LA TERCERA EDAD (ADULTO MAYORES) CORRESPONDE \$ 395.75 MAS 1.50= 397.25, POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00=\$ 407.25+2.37=409.62 POR TERRENOS DE HASTA 200M2 Y A PARTIR 201 M2 TRES CENTAVOS POR CADA METRO ADICIONAL Y CONFORME LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 11, **DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS. DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00**



POR LA ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$ 419.62

POR EL NORTE; CON LOTE 008 Y CALLE GUADALAJARA MIDE 5.12 METROS + 7.92 METROS POR EL SUR CON CALLE COQUITO Y MIDE 10.00METROS POR EL ESTE CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 26.45 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 008 Y CALLE LUIS PRADO VITERI Y MIDE 12.70+4.20+3.15M+3.00 dando una superficie total de 227.09 m² el área a rectificarse es de 79.15M² (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.**

RESOLUCIÓN N°-004.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 12 DE AGOSTO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora; **SONIA VICTORIA CAMACHO DELGADO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA **MONICA GONZALEZ CERVANTES** PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), **Memorando-524-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ**, **Memorando-987-BRMN-GADME-2021**, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la SEÑORA **SONIA VICTORIA CAMACHO DELGADO.** Con Lote 0115, Manzana 022 y clave catastral número 0810022115 ubicado en la parroquia 5 DE AGOSTO

Con un valor por metro cuadrado de **29.00** DE CONFORMIDAD CON EL ART. 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. CORRESPONDE A USD\$ 566.08 MAS +1.50DEL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$ 567.58 POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00= 4577.58+ 058= 578.16 POR TERRENOS DE HASTA 200M² Y A PARTIR DE 201M² TRES CENTAVOS POR CADA METRO ADICIONAL. **DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR LA ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR 588.16 DOLARES AMERICANOS.**



POR EL NORTE; CON LOTE 013 Y LOTE 014 Y MIDE 16.00 METROS POR EL SUR CON S3 CALLE "C" Y MIDE 16.00 METROS POR EL ESTE CON LOTE 004 Y MIDE 20.00 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 006 Y MIDE 20.00 dando una superficie total de **319.68 m²** el área a rectificarse es de **19.52M²** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°-004.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 12 DE AGOSTO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de Los señores; **GLADYS MERCEDES BENITEZ CASTILLO Y ROBERTO JIMY BLANDON QUIÑONEZ.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA **MONICA GONZALEZ CERVANTES** PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), **Memorando-524-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ**, **Memorando-987-BRMN-GADME-2021**, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los Señores **GLADYS MERCEDES BENITEZ CASTILLO Y ROBERTO JIMY BLANDON QUIÑONEZ.** Con Lote 012, Manzana 022 y clave catastral número 0401022012 ubicado en la parroquia BARTOLOME RUIZ, Con un valor por metro cuadrado de **86.00** DE CONFORMIDAD CON EL ART. 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. CORRESPONDE A USD\$ 823.88 MAS 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD \$ 825.38 POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00= 835.38 **DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR LA ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$ 845.38 DOLARES AMERICANOS.**

POR EL NORTE; CON LOTE 015 Y LOTE 026 Y MIDE 9.32 METROS POR EL SUR CON CALLE 24 DE MAYO Y MIDE 9.50 METROS POR EL ESTE CON LOTE 026 Y MIDE 11.44 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 013 Y MIDE 11.71 dando una superficie total de **108.46 m²** el área a rectificarse es de **9.58 M²** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN N°-004.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 12 DE AGOSTO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor; **ALFONSO ARISTIDES HOLGUIN MENDOZA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA **MONICA GONZALEZ CERVANTES** PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), **Memorando-517-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ**, **Memorando-813-BRMN-GADME-2021**, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor **ALFONSO ARISTIDES HOLGUIN MENDOZA.**

Con Lote 027, Manzana 206 y clave catastral número 0906206027 ubicado en la parroquia **SIMÓN PLATA TORRES**, Con un valor por metro cuadrado de **6.00** DE CONFORMIDAD CON EL ART. 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. CORRESPONDE A USD\$ 600 MAS 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD \$ 601.50 POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00= 611.50, más 3.60= 615.10 por terrenos hasta 200m2 y a partir de 201 m2tres centavos por cada excedente de metro cuadrado adicional. **DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR LA ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$ 625.10 DOLARES AMERICANOS.**

POR EL NORTE; CON LOTE 001 Y MIDE 26.00 METROS POR EL SUR CON CALLE 6 Y MIDE 26.00 METROS POR EL ESTE CON LOTE 002 Y 026 MIDE 20.00 METROS POR EL OESTE; CON CARRETER ESMERALDAS-ATACAMES Y MIDE 20.00 dando una superficie total de **520.00 m2** el área a rectificarse es de **120.00M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. -

- b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°011-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (CIPRIANO PIANCHI SEIDA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Concejales señora Alcaldesa, **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el informe N°011-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (CIPRIANO PIANCHI SEIDA).

(se incorpora la señora Concejal Abogada Janeth Bustos)

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción para que se apruebe el informe N°011-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (CIPRIANO PIANCHI SEIDA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS	



RESOLUCIÓN N°004.4 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°011-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 11 DE AGOSTO , sobre CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL DE LA SEÑORA: CIPRIANO PIANCHICHE SEIDA MIREYA** y **Autorizar** la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
CIPRIANO PIANCHICHE SEIDA MIREYA	VUELTA LARGA 4 DE ABRIL	006	650	146.84M ²	\$1.00	146.84

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

- c) **Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (ORTIZ MINA EDILMA)**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el informe **N°018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (ORTIZ MINA EDILMA)**

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción para que se apruebe el informe **N°018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (ORTIZ MINA EDILMA)**



Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°4.5 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-018-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, sobre CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL DE LA SEÑORA: Autorizar** la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
ORTIZ MINA EDILMA	VUELTA LARGA BARRIO LA	014	411	200.09M2	\$ 5.00	\$1.000,45

GEOVANNA)	PRIMAVERA					
-----------	-----------	--	--	--	--	--

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

- d) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°019-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (GÓNGORA ESPINOZA GIBELLY)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González .- **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el informe N°019-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (GÓNGORA ESPINOZA GIBELLY).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Silvio para que se apruebe el informe N°019-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (GÓNGORA ESPINOZA GIBELLY).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	



10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°4.6 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°019-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 17 DE AGOSTO , sobre CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA DE LA SEÑORA: GONGORA ESPINOZA GIBELLY NATACHA y Autorizar** la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y al mismo tiempo disminuir o exonerar el pago según los comprobantes de pago a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Afro ecuatoriana de la pequeña Empresa CACAEPE, FACTURA 001-52-000051607 en garantía de los recibos de los valores 0000013,0000021,0000032,0000034,0000026,0000040, los cuales justifican los pagaos adelantados a la cantidad antes mencionada, con una totalidad de \$ 2.500,00 dólares a nombre de la señora **GONGORA ESPINOZA GIBELLY NATACHA** , donde justifica el pago de la tierra de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIA RIO	PARR OQUI A BARRIO	LOT E	MANZ ANA	SUPEEF	V/UNIT ARIO	Valor Total	PAGO ANTIC IPADO	SALDO A PAGAR
GONGOR A ESPINOZA GIBELLY NATACHA	VUELT A LARG A BARRIO " LA PRIM AVER A"	006	414	351.49	\$3.00	\$ 1.054, 47	\$2.500 ,00	SOLO GASTO S ADMINI STRATIV OS

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

- e) **Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°006-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, (MOLINA ZEA OLGA)**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Informe **N°006-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, (MOLINA ZEA OLGA)**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino para que se apruebe el Informe **N°006-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, (MOLINA ZEA OLGA)**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejel Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejel (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS	

RESOLUCION N° 004.7 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 006--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCEDSC-2021, de fecha 12 DE AGOSTO del 2021, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 0469-GADMCE- DP-2021, suscrito por el procuradora sindico de fecha 10 de AGOSTO del 2021, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de la SEÑORA; **MOLINA ZEA OLGA.**

ANTECEDENTES.- La propiedad (edificación) inspeccionada está implantada un terreno ubicado en el sector "Centro de la ciudad de Esmeraldas parroquia 5 de agosto, cantón Esmeraldas, calle Av. Carlos Concha, Manzana 001, Solar 017, clave catastral # 07050010170011001, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con solar particular con 10.04m, POR EL SUR: Con la propiedad particular con 10.04m; POR EL ESTE: Con calle av. Carlos Concha 8.54m, POR EL OESTE: Con solar particular midiendo 8.54m, dando una superficie de 85.74 m2.

Que sobre la referida propiedad se encuentra la construcción de un edificio de dos plantas en hormigón armado terminado en cubierta metálica el mismo que ocupa la totalidad del terreno en área de construcción, en planta baja que consta áreas de sala, comedor, cocina, dormitorio; en planta alta tiene áreas de dormitorios y terraza circulación vertical.

La modificatoria de la Propiedad Horizontal es el aumento de la planta alta en un área de 85.70 m2, con planos aprobados en la Dirección de Planificación.

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.-

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN.-

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de dos plantas, y cubierta ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepisos de losa alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION.-

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

1. PLANTA BAJA NIVEL 0.18m

- Sala
- Baño
- Comedor
- Cocina
- Dormitorio
- Escalera

2. 1 y 2 PLANTAS ALTAS NIVEL 3.96 m

- Dormitorios
- Baño
- Lavandería
- Terraza

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN.-

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Nivel 1.08

PLANTA BAJA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Planta Baja	55.51m ²		
Sub-total	55.51 m²		55.51 m²

Esta es el área donde se va modificar la Propiedad Horizontal.

Nivel 3.96m

PLANTA ALTA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL



Planta Alta

85.70 m2

Sub-total

85.70 m2

85.70 m2

SUMAN:

141.21 m2

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de la SRA. **OLGA BEATRIZ MOLINA ZEA** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA HACER LA MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, con pago de tasas de aprobación de planos y permiso de construcción realizada en la Tesorería Municipal. Todas las áreas y espacios interiores se encuentran tal como lo exige la Ordenanza

Ing. Lucía Sosa Robinzon. - Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. -

- f) **Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°003-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021, SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL GRACIA OLIVER FELICITA.**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el **informe N°003-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021, SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL GRACIA OLIVER FELICITA.**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio para que se apruebe el **informe N°003-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021, SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL GRACIA OLIVER FELICITA.**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	

2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS	

RESOLUCION N° 004.8 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° **003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL GRACIA OLIVER FELICITA.** , suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 264-PS-GADMCE, DEL 7 DE MAYO DEL 2021, suscrito por el Subprocurador Sindico Aldrin Estebe, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de la SEÑORA; **FELICITA IRENE GRACIA OLIVES**

ANTECEDENTES

La legítima propietaria **SRA. FELICITA IRENE GRACIA OLIVES**, de un lote de terreno de 152,00 mts/2 de superficie, ubicado en el solar y casa signada con el No. 008, de la Manzana No. 013, con Clave Catastral No. 0304013008; del barrio 26 DE JUNIO, Parroquia Bartolomé Ruiz, del Cantón y Provincia de Esmeraldas, adquirida mediante escritura pública celebrada el 4 de agosto de 1992 en la Notaria Primera de este Cantón, e inscrita el 27 de Enero de 1993 bajo el repertorio No. 426 y con Registro No. 154 respectivo.

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación de hormigón armado de dos plantas.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO



Se trata de un lote de terreno medianero de topografía en pendiente, actualmente signado con el No.08, de la manzana No.013, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte:	Con la Calle Manabí, midiendo 4.00m
Por el Sur:	Con Quebrada Municipal, midiendo 4.00m.
Por el Este:	Con Telecila Olives, midiendo 38.00m.
Por el Oeste:	Con José Mercado, midiendo 38.00m

Superficie Total: 152.00m².

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:
Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de tres plantas ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entresijos de losas alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez y enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho, y en la última planta con cubierta metálica.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

1. DEPARTAMENTO "A" - PLANTA BAJA NIVEL +0.10m

- Sala
- Comedor



- Cocina
- Local comercial
- Baño Completo
- Dormitorio Simple

2. DEPARTAMENTO “B” - PLANTA ALTA NIVEL +3.10m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Balcón
- Dormitorio Simple
- Baño Completo
- Lavandería
- Gradadas

3. DEPARTAMENTO “C1” Y “C2” – PLANTA BAJA NIVEL -0.60m, PLANTA ALTA NIVEL +2.40 Y SUBSUELO NIVEL-3.20 Y -3.65

Departamento “C1”

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Balcón
- Terraza
- Bodega
- 2 Dormitorios
- 1 Baño y medio
- Gradadas

Departamento “C2”

- Comedor
- Cocina
- Dormitorio
- Baño completo

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO "A" - PLANTA BAJA NIVEL +0.10m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m ²)	AREA COM. (m ²)	AREA CONSTRUIDA (m ²)
Departamento "A"	58,56		
SUB TOTAL	58,56	0,00	58,56

DEPARTAMENTO "B" - PLANTA ALTA NIVEL +3.10m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m ²)	AREA COM. (m ²)	AREA CONSTRUIDA (m ²)
Departamento "B"	56,88		
Gradas	5,67		
SUB TOTAL	62,55	0,00	121,11

DEPARTAMENTO "C1" Y "C2" - PLANTA BAJA NIVEL -0.60m, PLANTA ALTA NIVEL +2.40 Y SUBSUELO NIVEL-3.20 Y -3.65

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m ²)	AREA COM. (m ²)	AREA CONSTRUIDA (m ²)
Departamento "C1" Planta Baja	53,35		
Departamento "C1" Planta Alta	49,28		
Departamento "C2" Subsuelo	24,48		
SUB TOTAL	127,11	0,00	248,22

AREA COMUNAL / PATIO POSTERIOR = 44,16m²

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACION

ALÍCUOTA

Departamento "A" (PLANTA BAJA NIVEL +0.10m)

23.60 %

Departamento "B" (PLANTA ALTA NIVEL +3.10m)

25.20 %



Departamento "C1" Y "C2" (PLANTA BAJA NIVEL -0.60m,
PLANTA ALTA NIVEL +2.40 Y
SUBSUELO NIVEL-3.20 Y -3.65) 51.20 %

TOTAL: 100,00 %

LINDERACIONES

Departamento "A" (PLANTA BAJA NIVEL +0.10m)

NORTE: Calle Manabí con 4,00m
SUR: Departamento C1 con 4,00m
ESTE: Paso Comunal con 14,64m
OESTE: José Mercado con 14,64m
ARRIBA: 2da Planta Alta Departamento B.
ABAJO: Suelo de Cimentación
AREA: 58.56 m²

Departamento "B" (PLANTA ALTA NIVEL +3.10m)

NORTE: Calle Manabí (Espacio Aéreo) con 4,00m
SUR: Departamento C1 con 4,00m
ESTE: Paso comunal con 14.64m
OESTE: José Mercado con 14.64m
ARRIBA: Cubierta y Espacio Aéreo.
ABAJO: Planta baja Departamento A
AREA: 62.55 m²

Departamento "C1" Y "C2" (PLANTA BAJA NIVEL -0.60m, PLANTA ALTA NIVEL +2.40 Y SUBSUELO NIVEL-3.20 Y -3.65)

NORTE: Departamento A y B con 4,00m
SUR: Patio Posterior con 4,00m
ESTE: Paso comunal con 12,32m
OESTE: José Mercado con 12,32m
ARRIBA: Cubierta y Espacio Aéreo
ABAJO: Suelo de Cimentación
AREA: 127.11 m²

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación, propiedad de la Señora FELICITA IRENE GRACIA OLIVES, a



declararse en Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el presidente de la República.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del **SRA. FELICITA IRENE GRACIA OLIVES** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL.**

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°016-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021 acerca de aprobación en primera instancia de la "REFORMA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES"

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe la reforma a esta Ordenanza, que luego de algunas reuniones y mesa de trabajo con comerciantes del Mercado Municipal, ellos también mantuvieron en primera Instancia una reunión con la Alcaldesa, expusieron algunas preocupaciones, y luego de ello se formaron mesas de trabajo donde se socializo con los comerciantes y se solicitaron algunas reformas que muchas no se pudieron escoger porque no estaba dentro de la ley pero algunas hemos plasmado para que también sea analizada por los Concejales que también pudieron dar sus sugerencias, los que no estuvieron presentes enviaron sus acotaciones para que también se pueda aprobar esta Ordenanza, **ELEVO A MOCION** para que se apruebe en primera instancia la Ordenanza.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, me gustaría saber qué tipo de reforma se le hizo a la Ordenanza que se aprobó en el 2016, mire compañera Alcaldesa esta es una ordenanza que le va a traer problemas a la administración, 150 días para que los comerciantes que están afuera del Mercado puedan retirarse, hay que tomar en cuenta que en la socialización por



lo menos hay que convocarlos a ellos, hay una inversión vigente ahí, entonces no solo hay que trabajar para el interior del Mercado yo me recuerdo hace dos años y se quedó que no se iba hacer este tipo de desalojo hasta que no se tenga un estudio y hasta ahora no se tiene el estudio ni el mercado del sur, significa que esto lo que va a ser es correr a los comerciantes que están afuera, a los dueños de su local a los comercios establecidos, esta es una Ordenanza que va a causar problema a la administración Municipal y en este caso yo solicitaría que se los convoque a ellos, porque no podemos caerles como un balde de agua fría, se aprobó la Ordenanza, recordemos que estamos pasando por tiempos difíciles, y los tiempos no se dan para estas situaciones y sacar a los compañeros Comerciantes, que algún momento tendrán que salir o entrar al Mercado Municipal es verdad, pero el momento y el tiempo no se da, hay inversiones que tienen hechas los comerciantes y considero que en este tipo de situaciones, hay que socializarlas con ellos.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, en la socialización nosotros recogimos todos los elementos y criterios, sugerencias no solo en la socialización como Concejales o su representante, sino previamente en la socialización que se había hecho por parte de la compañera Flor Zamora como proponente de la Ordenanza y aquí vemos compañeros que la compañera esta directamente trabajando en la socialización con los comerciantes y yo creo que tiene todos los elementos necesarios para que esta ordenanza sea aprobada, no sin antes compañeros también ubicar el hecho de que hay que comunicarles y volverles a decir a los señores comerciantes, esto no es de ahorita es de hace rato que se les está diciendo a los compañeros comerciantes que hay una Ordenanza que prohíbe y no es que se les esté diciendo que no trabajen, se les está diciendo que busquen otra actividad otra manera de prestar servicios para que no afecte a quien está dentro del mercado, considero que esta Ordenanza la vamos a seguir preparando para la siguiente socialización pero necesita ser aprobada.

Prof. Silvio Burbano González.- Mire compañeros, yo creo que el Proyecto de Ordenanza viene cumpliendo con lo que determina la normativa vi por tres ocasiones en el salón verde socializaciones con una buena cantidad de los comerciantes, que es lo que plantearon darle una alternativa a los compañeros que está recogiendo la reforma al presupuesto, producto de un refinanciamiento que la compañera Alcaldesa está gestionando, para dar una alternativa en el hecho de la ampliación y remodelación del Mercado Municipal, la ampliación donde es el mercadito de fruta se plantea hacer una estructura con las condiciones sanitarias y técnicas para que se ubiquen ahí los cárnicos y mariscos porque en el entorno del mercado quienes están quienes venden fundamentalmente a las tercenas, yo fui de visita a Guayaquil estuve en el MERCADO DE DURAN, es pequeño pero bien ordenado, entonces que nos permita mantener productos ordenados para también evitar que nuestra gente que por cultura les gusta vender en la calle, se ordenen, se está haciendo una



inversión de más de un millón setecientos mil dólares para también decirles compañeros aquí está la alternativa para que se cumpla con lo que dice la normativa, estoy de acuerdo con que se apruebe esta Ordenanza porque cumple con todos los procedimientos que están en la ley por eso apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Ab. Janeth Bustos Salazar. - Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, señor Secretario del Concejo buenas tardes, este ya es un cuento viejo de nunca acabar pero si hay que dejar las cosas claras, se planteó una ordenanza de la administración anterior donde sin duda los comerciantes del exterior del Mercado tendrían que buscar otro tipo de actividad pero con alternativa, esto quería decir que había la propuesta del mercado del sur y que esta administración hizo la misma propuesta, yo creo que la mayoría de los Concejales del Distrito Sur con la señora Alcaldesa teníamos la misma visión de construir un mercado del sur por la cantidad de habitantes que hay en el sur y también porque se quería crear un mercado mayorista, donde ellos trabajaban en la madrugada y los minoristas desde las 6 de la mañana hasta lo que transcurrían las horas, nada de esto se ha podido dar por la situación del país y del Municipio, sin embargo creo que este momento es bastante difícil para todos los comerciantes y empresarios si bien yo comparto con el ordenamiento de la ciudad y el comercio que sin duda todos los compartimos, la gente que trabaja alrededor del mercado debe ser ordenada y no se puede permitir el desorden en la ciudad, si hay un puesto dentro del mercado la gente tiene que ocupar las áreas, y bienvenida la propuesta de ampliar las áreas, este mercado es un desorden, la gente quiere hacer lo que le da la gana, ponerse donde quieran, y si estoy de acuerdo si tenemos que ordenarlos, hay que hacerlo, pero tenemos que darle otro tiempo prudente que lo establezca la Ordenanza para la reubicación de estos comerciantes que tienen hecha una inversión considerable, porque si vamos en 100 días a quererle cambiar la vida a esta gente que tiene hecha su inversión por miles de dólares estamos vulnerando primero sus derechos y segundo es inhumano, pero sin duda ESMERALDAS necesita un orden, pido a la proponente de la ordenanza que esto lo miremos bien porque ya lidiamos con este tipo de situación cuando se los quiso reubicar anteriormente, pienso que debe socializarse esta ordenanza una vez más llamando a los comerciantes de afuera del mercado, no a los que se paran en las esquinas, es con los compañeros de afuera del mercado que tienen una inversión grande, por ellos solicito que se socialice de mejor forma sin vulnerar los derechos de los demás.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo justamente hice varias observaciones de esta ordenanza y creo que es muy importante contar con el criterio jurídico de este tema ya que si nosotros analizamos bien el desalojo de las Palmas donde en primera instancia ganamos la acción de protección pero se perdió en la segunda instancia por el hecho del tema Covid y por el hecho de que se había violentado el tema de trabajo, ya que nosotros como GAD debemos reubicar, en segunda instancia los comerciantes de las Palmas a pesar de estar de acuerdo



de que hay que buscar un lugar donde se puedan ubicar en segunda instancia se les dio a ellos la sentencia a favor porque se violentaron varios derechos y por eso es importante que jurídicamente se pueda sustentar cualquier proceso legal que tengamos entorno a esta ordenanza compañeros, de ahí decirle a la compañera proponente que en este caso si hay que revisarlo no estoy de acuerdo que diga hasta 150 días sino más bien que diga hasta que el MUNICIPIO preste las condiciones para reubicarlos, ese mismo error no lo vamos a cometer compañeros, ya hay una sentencia en las PALMAS, y como los compañeros a través de acción de protección se les restituyó el derecho porque justamente no hay una reubicación, porque se violentó el derecho al trabajo, creo que debe haber reubicación a los compañeros para no tener inconvenientes.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Gracias señora Alcaldesa y compañeros creo que en el artículo donde se pone plazo no debe ir ningún plazo hasta que el Municipio de alguna alternativa para que los comerciantes puedan solucionar su problema y si evitar los inconvenientes que los compañeros han puesto a consideración, trataremos en otra instancia la ORDENANZA con esas pequeñas sugerencias para evitar inconvenientes.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias compañeros, yo creo que todas las sugerencias que han hecho cada uno de ustedes son muy importantes, por eso es importante la presencia de nosotros en la socialización para atender todas estas sugerencias que nos van ayudar a todos, siempre he dicho que la prioridad es darle atención al pueblo en sus requerimientos en sus necesidades, es la prioridad de ser representantes y Autoridades pero también nos toca ordenar Esmeraldas, porque nuestra naturaleza nos ha generado todo un desorden que debemos frenar para poder crecer en todos los ámbitos como ciudad, yo creo que esta es la aprobación en primera instancia vamos a seguir siendo convocados para seguir analizando y sacar adelante este proyecto de Ordenanza en el que buscamos ordenar la ciudad y crear la ordenanza que todos hemos anhelado y que bueno que salga de manera unánime, considero que es importante la socialización con los comerciantes de afuera a pesar que la señora Rosalía, Comisaria Municipal ya ha venido haciendo esa actividad de socializar con los comerciantes, no hay desconocimiento de esta normativa por parte de ellos y muchos comerciantes tiene puestos dentro del mercado, entonces veamos cual será la mejor alternativa por eso una vez más quiero elevar a moción para que se apruebe en primera instancia e invitarlos de antemano para la próxima socialización.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la licenciada Flor ZAMORA con el apoyo del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar votación

VOTACIÓN



N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – Considerando algunos aspectos que se han planteado creo que también estamos viviendo unos momentos difíciles que debemos llegar a un consenso con la gente que tiene su local en la parte externa, me parece que más allá del tiempo que se les está dando debe haber un consenso para que no pierdan su actividad por ello hasta que no haya una alternativa en cuanto a la reubicación mi voto es en contra		EN CONTRA
2	Prof. Silvio Burbano González .- Creo que la alternativa está planteada en el hecho de decirle primero que no es que les estamos diciendo que no trabajen lo que difiere es la actividad comercial que realizan en el entorno y no solo es aquí si te vas en el mercado central internamente venden comida, verduras, dentro del mercado y al entorno, en el mercado Santa Clara encuentras solo lo que es artesanías y eso es regular, que es lo que la ley nos permite a nosotros regular y eso no significa que estamos violentando el trabajo lo que debemos es decirle a los señores que están afuera es que el Municipio va ser un esfuerzo para poner un local donde ustedes trabajen aquí, que cuando vaya un ciudadano al Mercado le dé gusto entrar a un lugar ordenado, limpio y saludable y ese trabajo nosotros tenemos que hacer, tomar acciones en función de ordenar a la ciudad, la gente del mercado se va a la bolívar a vender pescado, creo que hay una alternativa dentro de la propuesta y por lo antes expuesto mi voto es a favor		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. – Compañeros yo lo único que pido es que se tome en cuenta a las personas que están en los alrededores del Mercado con una mejor	A FAVOR	



	alternativa, esta reforma de esta ordenanza que repito no es de ahorita, que se viene socializando ya hace rato que se quiere ordenar con una visión de un Mercado Mayorista, por ello esperando que se hagan las correcciones necesarias mi voto en primera instancia, a favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Hasta que se logre socializar las alternativas de trabajo con los comerciantes que están afuera y sobre todo en los plazos necesarios para que ellos puedan cambiar de actividad por el momento mi voto es favor pero con la condición que busquemos una solución porque este es un problema no solamente de los comerciantes sino un problema cultural.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza .- Sin desmerecer el trabajo que viene haciendo mi compañera Flor creo que primero hay que respetar el trabajo de todos y creyendo que en este tiempo podemos mejorar el ordenamiento del Municipio mi voto solo por ahora es en contra		EN CONTRA
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Miren compañeros no solamente podemos mejorar el texto en la socialización el texto lo aprobamos aquí y no hay que llegar para aprobar algún texto simplemente se cambia se llega a un acuerdo y decimos se cambia tal artículo y tal artículo, porque el organismo encargado de aprobar es el pleno, en vista que también di varias recomendaciones por escrito más las recomendaciones que han dado mis compañeros esperando que como lo dije anteriormente no se ponga por escrito un plazo sino más bien que el Municipio reúna las condiciones para trasladar a las personas y reubicarlas, con esos antecedentes mi voto es a favor	A FAVOR	



7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Miren, Esmeraldas está esperando que haya una normativa para ordenar la ciudad y parte de Esmeraldas son los comerciantes que necesitan que nosotros legislemos a favor que quienes son afectados, ya vamos a ver después que sucede pero deben entender que no podemos seguir en estas condiciones, debemos ordenar la ciudad y ordenar el Mercado, y hay comerciantes que insisten seguir en el desorden, yo creo que debemos legislar a favor de tener un Esmeraldas que nosotros nos merecemos	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista que este es el primer proceso de ordenanza del debate solo quiero que se tome en cuenta, compañera Flor para la segunda socialización que no se dé un plazo para sacarlos sino más bien que se les ponga una alternativa como se había quedado antes hasta que se construya el Mercado del sur, sobre todo aquellos que han invertido mucho dinero, con esta observación mi voto es a favor. Prof. Silvio Burbano González.- Difiero un poco con la opinión de Miguel de poner hasta que este el nuevo mercado del sur, porque el Municipio está haciendo el esfuerzo de reubicarlos ahí espero que no digan allá es muy lejos de sus casas porque la pueden tener como bodega y van y trabajan allá solamente eso.	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	08 votos	02 votos

RESOLUCIÓN N°005 - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 02 votos en contra **RESUELVE;** aprobar **en primera instancia de la "REFORMA DE LA ORDENANZA**



Alcaldía de
ESMERALDAS

SUSTITUTIVA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES”

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO